

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ BLANCO	PALOMA	2.2
FERNANDEZ EXPÓSITO	MANUEL	2.0
GARCÍA SALAS	FRANCISCO J.	2.0, 2.2
LÓPEZ CASADO	DAVID	2.0, 2.2
RAMÍREZ CONTRERAS	ALFONSO	2.0
ROUQUAUD	INÉS	2.0
SUÁREZ DE TANGIL	BRUNO	2.0
VISCONI	PIETRO	2.0

Causa de Exclusión:

- (1) No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
- (2) No aporta la documentación requerida en la convocatoria

- 2.0-defecto en la solicitud
- 2.1-no aporta DNI
- 2.2-no aporta carta de aceptación
- 2.3-no aporta expediente académico
- 2.4-no aporta expediente posgrado
- 2.5-no aporta C.V.
- 2.6-no aporta resguardo matricula
- 2.7-no aporta documentación acreditativa de méritos

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Vicerrectorado de Investigación (Presidencia del Comité de Dirección del Proyecto CEI Patrimonio), en un plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución. Si no se presentan reclamaciones, la presente lista pasará a ser definitiva.

La concesión de la presente ayuda queda sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria del Proyecto CEI Patrimonio de 30 de noviembre de 2015.



Jaén, 15 de enero de 2016
Fdo. Juan Gómez Ortega
Rector de la Universidad de Jaén